

## PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

## XXI SESIÓN ORDINARIA DE 2016

En la Ciudad de México, siendo las 10 horas con 40 minutos del 06 de julio de 2016, en el piso 11 del inmueble ubicado en la Avenida de los Insurgentes Sur 1143, Colonia Nochebuena, Código Postal 03720, reunidos los C.C. Comisionados que más adelante se enlistan, de conformidad con el artículo 28, párrafos décimo quinto; décimo sexto; vigésimo, fracciones I y VI; y vigésimo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7; 16; 25; 45; 47 y 50 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como en los artículos 1; 4, fracción I; 7; 8; 12; 13 y 16, fracción VI, del Estatuto Orgánico vigente del Instituto Federal de Telecomunicaciones, se celebra la:

**VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE 2016 DEL PLENO DEL  
INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES**

En la sesión estuvieron presentes los integrantes del Pleno:

Presidente. Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar.  
Comisionado. Ernesto Estrada González.  
Comisionada. Adriana Sofía Labardini Inzunza.  
Comisionada. María Elena Estavillo Flores.  
Comisionado. Mario Germán Fromow Rangel.  
Comisionado. Adolfo Cuevas Teja.

Secretaría Técnica del Pleno:

Juan José Crispín Borbolla, Secretario Técnico del Pleno.

Asistieron como invitados:

Luis Fernando Peláez Espinosa, Coordinador Ejecutivo.  
Javier Juárez Mojica, Titular de la Unidad de Política Regulatoria.  
Carlos Silva Ramírez, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos.  
Carlos Hernández Contreras, Titular de la Unidad de Cumplimiento.  
Edgar Yeman García Turincio, Coordinador General de Comunicación Social.  
Sostenes Díaz González, Director General de Regulación de Interconexión y Reventa de Servicios de Telecomunicación.  
Edgar Hernández Mendoza, Director General.  
Jrisy Esther Motis Espejel, Directora General.  
José Guadalupe Rojas Ramírez, Director General.  
Rodrigo Guzmán Araujo, Director General.

Una vez hecho del conocimiento de los Comisionados presentes lo anterior, el Comisionado Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar presidió la sesión, que se realizó de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

III.- ASUNTOS QUE SE SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO.

III.1.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones impone una sanción, derivado del procedimiento administrativo iniciado en contra de Mega Cable, S.A. de C.V., por el incumplimiento al artículo 12 de los Lineamientos para la retransmisión de contenidos, respecto a las señales de Instituciones Públicas Federales, en la Ciudad de Torreón, Coahuila.

*(Unidad de Cumplimiento)*

III.2.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre las empresas Teléfonos de México, S.A.B. de C.V., y Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V., y las empresas las empresas AT&T Norte, S. de R.L. de C.V., AT&T Desarrollo en Comunicaciones de México, S. de R.L. de C.V., Grupo AT&T Celular, S. de R.L. de C.V. y AT&T Opco Une Mex, S. de R.L. de C.V., aplicables del 1 de enero de 2011 al 31 de diciembre de 2014.

*(Unidad de Política Regulatoria)*

III.3.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre AT&T Comercialización Móvil, S. de R.L. de C.V., y las empresas Teléfonos de México S.A.B. de C.V. y Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V., aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.

*(Unidad de Política Regulatoria)*

III.4.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones admite a trámite la solicitud de resolución de condiciones no convenidas, términos y tarifas en materia del servicio mayorista de arrendamiento de enlaces dedicados entre las empresas Bestphone, S.A. de C.V., Operbes, S.A. de C.V., Cablemás Telecomunicaciones, S.A. de C.V., Cable y Comunicación de Campeche, S.A. de C.V., Cablevisión Red, S.A. de C.V. y las empresas Teléfonos de México, S.A.B. de C.V., y Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V.

*(Unidad de Política Regulatoria)*

## PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

### XXI SESIÓN ORDINARIA DE 2016

**III.5.-** Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones admite a trámite la solicitud de resolución de condiciones no convenidas, términos y tarifas en materia del servicio mayorista de arrendamiento de enlaces dedicados entre la empresa México Red de Telecomunicaciones, S. de R.L. de C.V., y las empresas Teléfonos de México, S.A.B. de C.V., y Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V.  
(Unidad de Política Regulatoria)

#### IV.- ASUNTOS GENERALES.

##### I.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

El Secretario Técnico del Pleno, por instrucciones del Presidente, verificó que existiera el quórum para la XXI Sesión Ordinaria del 2016, a la que asistieron los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Ernesto Estrada González, Adriana Sofía Labardini Inzunza, María Elena Estavillo Flores, Mario Germán Fromow Rangel y Adolfo Cuevas Teja, según se acredita con la lista de asistencia anexa a la presente acta.

##### II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente sometió a consideración de los Comisionados presentes el Orden del Día. En uso de la voz el Titular de la Unidad de Política Regulatoria, solicitó el retiro del asunto III.3, con el objeto de aclarar algunas dudas que habían surgido en reuniones de trabajo con el consultor.

Asimismo, solicitó la inclusión de dos asuntos en el orden del Día; uno relacionado con la consulta pública de las propuestas de ofertas de referencia y desagregación efectiva de la red local y de los convenios marcos de interconexión presentados por el agente económico preponderante en telecomunicaciones, y las ofertas públicas de infraestructura presentadas por el agente económico preponderante en el sector radiodifusión y, el segundo, respecto de la ampliación del plazo de la consulta pública del anteproyecto de lineamientos de los criterios para el cambio de frecuencias de estaciones de radiodifusión sonora que operan en la banda de amplitud modulada, frecuencia modulada.

Igualmente, el Comisionado Presidente solicitó el retiro del asunto III.2, con la finalidad de realizar un análisis más detallado.

Siendo así, el Presidente sometió a consideración del Pleno los retiros e inclusiones solicitadas y, con los votos a favor de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Ernesto Estrada González, Adriana Sofía Labardini Inzunza, María Elena Estavillo Flores, Mario Germán Fromow Rangel y Adolfo Cuevas Teja, se aprobaron.

## PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

### XXI SESIÓN ORDINARIA DE 2016

Acto seguido, el Pleno del Instituto aprobó en lo general el Orden del Día y en lo particular, se aprobó por unanimidad el retiro de los asuntos III.2 y III.3, así como la inclusión de los dos acuerdos señalados.

#### III.- ASUNTOS QUE SE SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO

III.1.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones impone una sanción, derivado del procedimiento administrativo iniciado en contra de Mega Cable, S.A. de C.V., por el incumplimiento al artículo 12 de los Lineamientos para la retransmisión de contenidos, respecto a las señales de Instituciones Públicas Federales, en la Ciudad de Torreón, Coahuila.

#### Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de resolución. En uso de la voz, el Comisionado Ernesto Estrada González realizó diversas consideraciones respecto del monto de la multa y su consistencia con el artículo 298 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y solicitó se analizara la viabilidad de realizar una recomendación al Poder Legislativo Federal respecto del régimen de imposición de sanciones establecido en la Ley señalada.

Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

#### Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó la Resolución por unanimidad de votos de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Ernesto Estrada González, Adriana Sofía Labardini Inzunza, María Elena Estavillo Flores, Mario Germán Fromow Rangel y Adolfo Cuevas Teja.

Por lo anterior, el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emitió el siguiente:

#### Acuerdo

P/IFT/060716/372

Primero. Se aprueba la "Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones impone una sanción, derivado del procedimiento administrativo iniciado en contra de Mega Cable, S.A. de C.V., por el incumplimiento al artículo 12 de los

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

XXI SESIÓN ORDINARIA DE 2016

Lineamientos para la retransmisión de contenidos, respecto a las señales de Instituciones Públicas Federales, en la Ciudad de Torreón, Coahuila”.

**Segundo.** Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que turne a firma de los Comisionados la Resolución aprobada por el Pleno.

**Tercero.** Notifíquese a la Unidad de Cumplimiento.

**Cuarto.** Se instruye a la Unidad de Asuntos Jurídicos a que prepare un estudio en el cual se contemple el régimen de sanciones establecido en la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

**Quinto.** Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original de la Resolución citada en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

**III.2.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre las empresas Teléfonos de México, S.A.B. de C.V., y Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V., y las empresas las empresas AT&T Norte, S. de R.L. de C.V., AT&T Desarrollo en Comunicaciones de México, S. de R.L. de C.V., Grupo AT&T Celular, S. de R.L. de C.V. y AT&T Opco Une Mex, S. de R.L. de C.V., aplicables del 1 de enero de 2011 al 31 de diciembre de 2014.**

Se retiró al inicio de la sesión.

**III.3.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre AT&T Comercialización Móvil, S. de R.L. de C.V., y las empresas Teléfonos de México S.A.B. de C.V. y Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V., aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.**

Se retiró al inicio de la sesión.

Siendo las 12 horas con 31 minutos el Pleno decretó un receso y se reanudó la sesión a las 13 horas con 19 minutos.

El Comisionado Presidente le solicitó al Secretario Técnico la verificación del quórum y estando presentes los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Ernesto Estrada González, Adriana Sofía Labardini Inzunza, María Elena Estavillo Flores, Mario Germán Fromow Rangel y Adolfo Cuevas Teja se reanudó la sesión.

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

XXI SESIÓN ORDINARIA DE 2016

III.4.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones admite a trámite la solicitud de resolución de condiciones no convenidas, términos y tarifas en materia del servicio mayorista de arrendamiento de enlaces dedicados entre las empresas Bestphone, S.A. de C.V., Operbes, S.A. de C.V., Cablemás Telecomunicaciones, S.A. de C.V., Cable y Comunicación de Campeche, S.A. de C.V., Cablevisión Red, S.A. de C.V. y las empresas Teléfonos de México, S.A.B. de C.V., y Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V.

Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de acuerdo. En uso de la voz, el Titular de la Unidad de Política Regulatoria y el Director General de Regulación de Interconexión y Reventa de Servicios de Telecomunicación Sostenes Díaz González, adscrito a la Unidad señalada, propusieron al Pleno una modificación al Resolutivo Tercero.

El Presidente sometió a consideración del Pleno la propuesta de la Unidad de Política Regulatoria y con los votos a favor de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Ernesto Estrada González, Adriana Sofía Labardini Inzunza, María Elena Estavillo Flores, Mario Germán Fromow Rangel y Adolfo Cuevas Teja, se aprobó.

Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó el Acuerdo por unanimidad de votos de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Ernesto Estrada González, Adriana Sofía Labardini Inzunza, María Elena Estavillo Flores, Mario Germán Fromow Rangel y Adolfo Cuevas Teja.

Por lo anterior, el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emitió el siguiente:

Acuerdo

P/IFT/060716/373

Primero. Se aprueba el "Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones admite a trámite la solicitud de resolución de condiciones no convenidas, términos y tarifas en materia del servicio mayorista de arrendamiento de enlaces dedicados entre las empresas Bestphone, S.A. de C.V., Operbes, S.A. de C.V., Cablemás

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

XXI SESIÓN ORDINARIA DE 2016

Telecomunicaciones, S.A. de C.V., Cable y Comunicación de Campeche, S.A. de C.V., Cablevisión Red, S.A. de C.V. y las empresas Teléfonos de México, S.A.B. de C.V., y Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V.”.

**Segundo.** Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que turne a firma de los Comisionados el Acuerdo aprobado por el Pleno.

**Tercero.** Notifíquese a la Unidad de Política Regulatoria.

**Cuarto.** Se instruyó a la Unidad de Asuntos Jurídicos a que analizara la posibilidad de elaborar un Acuerdo Delegatorio respecto de que la Unidad de Política Regulatoria dé trámite y/o decreta medida precautoria.

**Quinto.** Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original del Acuerdo citado en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

**III.5.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones admite a trámite la solicitud de resolución de condiciones no convenidas, términos y tarifas en materia del servicio mayorista de arrendamiento de enlaces dedicados entre la empresa México Red de Telecomunicaciones, S. de R.L. de C.V., y las empresas Teléfonos de México, S.A.B. de C.V., y Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V.**

**Deliberación**

El Pleno deliberó sobre el proyecto de acuerdo. En uso de la voz, el Titular de la Unidad de Política Regulatoria y el Director General de Regulación de Interconexión y Reventa de Servicios de Telecomunicación Sostenes Díaz González, adscrito a la Unidad señalada, propusieron al Pleno una modificación al Resolutivo Tercero.

El Presidente sometió a consideración del Pleno la propuesta de la Unidad de Política Regulatoria y con los votos a favor de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Ernesto Estrada González, Adriana Sofía Labardini Inzunza, María Elena Estavillo Flores, Mario Germán Fromow Rangel y Adolfo Cuevas Teja, se aprobó.

Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

**Votación**

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

XXI SESIÓN ORDINARIA DE 2016

El Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó el Acuerdo por unanimidad de votos de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Ernesto Estrada González, Adriana Sofía Labardini Inzunza, María Elena Estavillo Flores, Mario Germán Fromow Rangel y Adolfo Cuevas Teja.

Por lo anterior, el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emitió el siguiente:

**Acuerdo**

**P/IFT/060716/374**

**Primero.** Se aprueba el "Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones admite a trámite la solicitud de resolución de condiciones no convenidas, términos y tarifas en materia del servicio mayorista de arrendamiento de enlaces dedicados entre la empresa México Red de Telecomunicaciones, S. de R.L. de C.V., y las empresas Teléfonos de México, S.A.B. de C.V., y Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V."

**Segundo.** Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que turne a firma de los Comisionados el Acuerdo aprobado por el Pleno.

**Tercero.** Notifíquese a la Unidad de Política Regulatoria.

**Cuarto.** Se instruyó a la Unidad de Asuntos Jurídicos a que analizara la posibilidad de elaborar un Acuerdo Delegatorio respecto de que la Unidad de Política Regulatoria dé trámite y/o decrete medidas precautorias.

**Quinto.** Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original del Acuerdo citado en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

**III.6.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones somete a consulta pública las propuestas de las Ofertas de Referencia de desagregación efectiva de la red local, los convenios marco de interconexión presentados por el Agente Económico Preponderante en el sector de las telecomunicaciones y las ofertas públicas de infraestructura presentadas por el Agente Económico Preponderante en el sector de radiodifusión.**

**Deliberación**

El Pleno deliberó sobre el proyecto de acuerdo. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

XXI SESIÓN ORDINARIA DE 2016

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó el Acuerdo por unanimidad de votos de los Comisionados presentes Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Ernesto Estrada González, Adriana Sofía Labardini Inzunza, María Elena Estavillo Flores, Mario Germán Fromow Rangel y Adolfo Cuevas Teja.

Por lo anterior, el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emitió el siguiente:

Acuerdo

P/IFT/060716/375

**Primero.** Se aprueba el "Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones somete a consulta pública las propuestas de las Ofertas de Referencia de desagregación efectiva de la red local, los convenios marco de interconexión presentados por el Agente Económico Preponderante en el sector de las telecomunicaciones y las ofertas públicas de infraestructura presentadas por el Agente Económico Preponderante en el sector de radiodifusión".

**Segundo.** Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que turne a firma de los Comisionados el Acuerdo aprobado por el Pleno.

**Tercero.** Se instruye a la Unidad de Política Regulatoria a que publique en la página electrónica del Instituto el Acuerdo aprobado.

**Cuarto.** Notifíquese a la Unidad de Política Regulatoria y a la Coordinación General de Mejora Regulatoria.

**Quinto.** Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original del Acuerdo citado en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

XXI SESIÓN ORDINARIA DE 2016

III.7.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones amplía el plazo de la consulta pública establecido en el "Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina someter a consulta pública el Anteproyecto de Lineamientos mediante los cuales el Instituto Federal de Telecomunicaciones establece los criterios para el cambio de frecuencias de estaciones de radiodifusión sonora que operan en la banda de amplitud modulada a frecuencia modulada.

**Deliberación**

El Pleno deliberó sobre el proyecto de acuerdo. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

**Votación**

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó el Acuerdo por unanimidad de votos de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Ernesto Estrada González, Adriana Sofía Labardini Inzunza, María Elena Estavillo Flores, Mario Germán Fromow Rangel y Adolfo Cuevas Teja.

Por lo anterior, el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emitió el siguiente:

**Acuerdo**

P/IFT/060716/376

**Primero.** Se aprueba la "Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones amplía el plazo de la consulta pública establecido en el "Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina someter a consulta pública el Anteproyecto de Lineamientos mediante los cuales el Instituto Federal de Telecomunicaciones establece los criterios para el cambio de frecuencias de estaciones de radiodifusión sonora que operan en la banda de amplitud modulada a frecuencia modulada".

**Segundo.** Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que turne a firma de los Comisionados el Acuerdo aprobado por el Pleno.

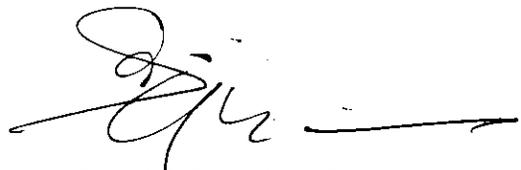
**Tercero.** Notifíquese a la Unidad de Política Regulatoria y a la Coordinación General de Mejora Regulatoria.

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

XXI SESIÓN ORDINARIA DE 2016

**Cuarto.** Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original del Acuerdo citado en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

No habiendo otro asunto que tratar, se levantó la sesión a las 13 horas con 32 minutos del día de su inicio, firmando para constancia la presente acta los Comisionados presentes y el Secretario Técnico del Pleno.



Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar  
Comisionado Presidente



Ernesto Estrada González  
Comisionado



Adriana Sofía Labardini Inzunza  
Comisionada



María Elena Estavillo Flores  
Comisionada



Mario Germán Fromow Rangel  
Comisionado



Adolfo Cuevas Teja  
Comisionado



Juan José Crispín Borbolla  
Secretario Técnico